

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 62 Miércoles 11 de marzo de 2020 Sec. IV. Pág. 14445

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11084 PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

- 1.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº Sección I Declaración concurso 47/2020, se ha dictado en fecha 13 de febrero de 2020 Auto de declaración de concurso consecutivo de doña Ana Vanrell Ballester, con Nif: 43.044.899-P y domicilio en calle Gabriel Alzamora, nº 44, planta 1ª, letra G, Palma de Mallorca.
- 2.- Se ha acordado la suspensión del ejercicio por los concursados de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.
- 3.- Se ha nombrado Administrador concursal a don Francesc Josep Rosselló Nicolau, con D.n.i. número 78.201.602-S, mayor de edad, con domicilio profesional en Vía Palma, nº 98, 1º-B, Manacor, y dirección de correo electrónico: frossellomediador@gmail.com
- 4.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Palma de Mallorca, 6 de marzo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Alberto Maya Moreno.

ID: A200013535-1